



AJUSTES A LA CORRELACION
NALADI/NCCA - NALADI/SA

ALADI/CR/di 282/Add.2
REPRESENTACION DEL ECUADOR
6 de abril de 1992

Montevideo, 2 de abril de 1992

No. 7

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien referirse a los documentos ALADI/SEC/dt 286, 286.2 y 286.5 que contienen la "Consolidación de normas y productos negociados al 31/XII/91 (clasificados en NALADI/SA)" de los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación No. 11, 19, y 15 suscritos por el Ecuador con Brasil, Paraguay y Chile, respectivamente.

Al respecto expresa la conformidad con la consolidación del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 19 suscrito con el Paraguay. En lo que tiene que ver con la consolidación de los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación Nos. 11 y 15 se permite presentar las siguientes observaciones:

1. AAP No. 11 Ecuador - Brasil

NALADI (SA)

62.05.20.00

69.04.90.00

OBSERVACIONES

En columna observaciones incluir la posición 62.12 que también corresponde correlación posición 61.09 NCCA la cual figura en el documento ALADI/SEC/dt 256.1

Deben constar item 69.08.10.00 y 69.08.90.00 ya que el producto negociado NCCA es item 69.08.0.01

A la
Secretaría General
de la ALADI
Presente

2. AAF No. 15 Ecuador-Chile

NALADI (SA)

18.06.90.90

OBSERVACIONES

Debe constar el item
18.06.90.10 ya que el
producto negociado NCCA es
item 18.06.0.01

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

.....